



L. Municipalidad de Lota

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

APRUEBA “PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2019” DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

Lota, 16 DE ENERO 2019.-

DECRETO N° 83

VISTOS:

✓ a).-Fichas de las nueve Actividades que componen el siguiente detalle: **“PROGRAMA ANUAL 2019”, DESFILE EN CONMEMORACION DIA DEL CARABINERO, CUENTA PUBLICA 2018, DESFILE EN CONMEMORACION A LAS GLORIAS NAVALES, CHARLA DIA DEL TRABAJADOR, DESDILE FIESTAS PATRIAS, ANIVERSARIO DE LA COMUNA 357, LANZAMIENTO TEMPORADA ESTIVAL, TRANSMISION PROGRAMA Y CONCEJO MUNICIPAL, ACTIVIDADES DE LA CORPORACION, RESUMEN EJECUTIVO DEL PROGRAMA ANUAL 2019.** De relaciones públicas.

✓ b).- Certificado N° 960 de fecha 12 de diciembre del 2018, de Secretario municipal, que acredita acuerdo de del Concejo municipal de proyecto de presupuesto de gestión Municipal año 2019.

✓ c).- Decreto alcaldicio N° 2.348 de fecha 20 de diciembre del 2018, que aprueba presupuesto gestión Municipal año 2019.

✓ d).- Certificado N° 029 de fecha 11 de enero del 2019, de Secretario municipal, que rectifica el certificado N° 960 de fecha 12 del diciembre del 2018.

e).-Decreto de ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

f).-Decreto N° 854 de fecha 29/09/2004 de ministerio de la Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el sector público.

g).- Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h).- D.F.L N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O el 26/07/2006. Que fija texto refundido Ley 18.695.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

✓ 1.- Apruébese creación de actividades que componen el, **“PROGRAMA ANUAL DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIONES AÑO 2019”.**

2.- El monto de las actividades del programa asciende a la suma de \$ 64.650.000 sesenta y cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos





L. Municipalidad de Lota

APRUEBA "PROGRAMA ANUAL DE
ACTIVIDADES 2019" DE RELACIONES PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES.

Lota, 16 DE ENERO 2019.-

DECRETO N° 83

✓ 3.- Los gastos serán financiados con fondos de esta Corporación y se imputarán al área "Actividades Municipales" ítem: **24.01.008 premios y otros, 22.09.003 arriendo de vehículos, 22.01.001 alimentos para personas, 22.08.011 servicio y desarrollo de eventos, 22.09.999 amplificación y otros, 22.07.001 servicio de publicidad, 22.12.003 gasto de representación de protocolo, 22.07.002 servicio de impresión, 22.04.009 insumos, repuestos y accesorios computacionales.**

✓ 4.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se entenderán que forman parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VºBº DIRECCION DE CONTROL (S)
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

Distribución:

- Secretario Municipal (2)
- Dirección Administración y Finanzas, Sr. Juan Parra.
- Encargado Contabilidad y Presupuesto, Sr. Héctor Vergara.
- Encargada Adquisiciones. Sra. Rosario Muñoz.
- Dirección de Control.
- Relaciones Públicas.

MVV/JMABLBO/mjpa.

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 08
Fecha: 25-01-2019